



BECA GRODMAN PARA ESTANCIAS CORTAS DE INMERSIÓN CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN GUADALAJARA - EXTENSIÓN

El Legado Grodman a través de The University of Guadalajara Foundation in the United States of America, Inc. y la Universidad de Guadalajara:

CONVOCA

A los estudiantes y egresados de Universidades/College de Estados Unidos de América que deseen enriquecer su proceso de formación a través de la participación en una estancia corta académica de inmersión cultural e idioma español en la Universidad de Guadalajara, con una duración de una semana durante el ciclo escolar 2023 A (del 27 de marzo al 02 de abril del 2023), conforme a las siguientes:

BASES

1. Se brindarán apoyos a un máximo de **10** estudiantes, con la finalidad de realizar una estancia con una duración de una semana (del 27 de marzo al 02 de abril del 2023), durante el ciclo escolar 2023 A.
2. Los montos específicos asignados a los apoyos dependerán de la disponibilidad presupuestal, de conformidad con los criterios que para tal efecto determine el Comité Técnico del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.
3. Los apoyos consistirán en diversos beneficios que otorga el Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman a través *The University of Guadalajara Foundation-USA*.

Dichos beneficios comprenden:

- Cuotas de inscripción
- Alimentación
- Hospedaje
- Seguro internacional
- Transporte aéreo
- Transporte terrestre
- Materiales académicos y/o de trabajo



University of
Guadalajara
Foundation | USA



OBJETIVO

Los estudiantes seleccionados permanecerán en México durante un periodo de una semana, y durante el cual, bajo la coordinación del Colegio de Español y Cultura Mexicana, realizarán diversas actividades correspondientes a un programa de cultura y civilización mexicana donde identificarán las manifestaciones históricas, artísticas, sociales y gastronómicas que conforman la cultura mexicana.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general académico.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Beneficios que aportará la estancia a la formación académica del candidato
- Trayectoria académica, laboral y reconocimiento del candidato.
- Contar con dominio del idioma español equivalente a un nivel A2- B1¹.

REQUISITOS

- Ser estudiante o egresado (**con no más de cinco años de haber egresado**) de cualquier universidad/college de Estados Unidos de América.
- Contar con una carta de apoyo para la realización de la estancia, emitida por su universidad/college de origen. Dicha carta deberá manifestar el visto bueno de la referida universidad/college para la realización de la estancia por parte del alumno, **en caso de que las fechas de la misma interfieran con su calendario escolar**. (Este requisito solo aplica para alumnos regulares en universidades/college de Estados Unidos; **no aplica para egresados**).
- Ser estudiante regular o egresado de grado superior, o posgrado con promedio general mínimo de B (equivalente a 85 en la Universidad de Guadalajara).
- Dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.
- Contar con dominio del idioma español **equivalente a un nivel A2 o B1**.
- Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del Anexo 1 y cubra la temporalidad de la estancia (en caso de ser preceptado).

¹ De acuerdo con el sitio web oficial de los **Diplomas DELE del Instituto Cervantes** (<https://exámenes.cervantes.es/es/dele/que-es>), El Diploma de español **nivel A2** acredita la capacidad del usuario de la lengua para:

- comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso frecuente, relacionadas casi siempre con áreas de experiencia que le sean especialmente relevantes por su inmediatez (información básica sobre sí mismo y sobre su familia, compras y lugares de interés, ocupaciones, etc.);
- realizar intercambios comunicativos sencillos y directos sobre aspectos conocidos o habituales y para describir en términos sencillos aspectos de su pasado y de su entorno; y
- para satisfacer cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

El Diploma de español **nivel B1** acredita la capacidad del usuario de la lengua para:

- comprender los puntos principales de textos orales y escritos en variedades normalizadas de la lengua y que no sean excesivamente localizadas, siempre que versen sobre asuntos conocidos, ya sean estos relacionados con el trabajo, el estudio o la vida cotidiana;
- desenvolverse en la mayoría de las situaciones y contextos en que se inscriben estos ámbitos de uso; y
- para producir textos sencillos y coherentes sobre temas conocidos o que sean de interés personal, tales como la descripción de experiencias, acontecimientos, deseos, planes y aspiraciones o la expresión de opiniones.

PROCEDIMIENTO

Etapa 1. Registro e integración de expediente.

1. El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea <http://www.ci.cgai.udg.mx/beca-grodman-estancias-cortas-en-gdl-registro>
2. El expediente, en pdf, debe contener la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en <http://www.ci.cgai.udg.mx/beca-grodman-estancias-cortas-en-gdl/solicitud-de-apoyo>).
 - b. Carta de apoyo emitida por su institución de origen.
 - c. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
 - d. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente en los Estados Unidos (no mayor a 2 meses de antigüedad), pudiendo presentar, recibo de luz, agua o teléfono.
 - h. Copia de la credencial de estudiante de la universidad/college de origen o constancia que acredite que el estudiante se encuentra inscrito en la universidad/college de origen.
 - i. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Técnico del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman (extensión máxima de dos cuartillas).
 - j. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas).

Notas:

- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.

Etapa 2: Pre-selección

- La Coordinación de Internacionalización (CI) recibirá y revisará los expedientes de los candidatos, a fin de validar que cumplen con los requisitos de la presente invitación.
- La CI realizará una preselección de candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos y cuenten con su documentación completa.
- La CI, emitirá un oficio con el listado de candidatos aprobados para el otorgamiento del apoyo.
- El Comité Técnico del Fideicomiso Grodman emitirá el dictamen con los resultados.
- Para recibir el apoyo, los estudiantes que resulten preseleccionados deberán atender las indicaciones de seguimiento que emita la CI.
- Los resultados serán inapelables.

Etapa 3. Entrega de documentación complementaria (preseleccionados)

Después de recibir la notificación de preselección, el candidato deberá entregar los documentos complementarios para que pueda recibir el apoyo.

- a. Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del **Anexo 1**.
- b. Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (formato disponible en <http://www.ci.cgai.udg.mx/beca-grodman-estancias-cortas-en-gdl/carta-compromiso>).
- c. Documentación adicional que se requiera durante el proceso de selección, conforme lo establezca The University of Guadalajara Foundation-USA.

IMPORTANTE

- Es necesario entregar la póliza de seguro internacional que cumpla con lo establecido en el Anexo 1 para recibir la confirmación oficial de aceptación.
- En caso de no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en esta etapa, el apoyo será improcedente.

Etapa 4. Aceptación

Los candidatos que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en la etapa 4, recibirán la confirmación oficial de su aceptación a través de un documento emitido por la CI.

IMPORTANTE

- Es indispensable llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- Los candidatos aceptados deberán entregar la documentación de la etapa 4 (documentación complementaria) para poder ser acreedores al apoyo.
- En caso de cancelación, el participante deberá comunicar su situación de forma inmediata a través de correo electrónico a la Coordinación de Internacionalización y a The University of Guadalajara Foundation-USA.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

| Etapa | Fechas | Actividad |
|--------------|---|---|
| 1 | 3 al 10 marzo de 2023 | Registro en línea |
| 2 | 13 – 15 de marzo de 2023 | Revisión de documentación y preselección de candidatos. |
| 3 | 16 al 17 de marzo de 2023 | Entrega de documentos complementarios |
| 4 | Durante toda la vigencia del programa de becas. | Supervisión del Programa de Becas por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Grodman. |

Importante: Las fechas de cada etapa están sujetas a cambio, esta información será oportunamente publicada en la página oficial *The University of Guadalajara Foundation-USA*. Lo anterior de conformidad con los posibles cambios en los requerimientos y plazos de las entidades evaluadoras.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

En caso de resultar beneficiado, el becario tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

- Recibir de forma gratuita toda la información requerida de los procesos.
- Emitir, en caso necesario, alguna aclaración adicional requerida por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.
- Recibir toda la información requerida de los procesos.
- Recibir un trato digno y respetuoso.
- Recibir trato equitativo y no discriminatorio.
- Recibir información respecto al estatus de sus solicitudes, y en su caso, de los motivos de no aceptación de esta cuando el interesado lo solicite.

SANCIONES Y CLÁUSULAS DE CANCELACIÓN

The University of Guadalajara Foundation-USA podrá cancelar o revocar las becas otorgadas a quienes han dejado de cumplir los requisitos y lineamientos aquí establecidos y las demás disposiciones jurídicas aplicables. En ese sentido, se podrán aplicar, a criterio del Comité Técnico del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman, las siguientes sanciones:

- Dejar sin efecto el apoyo otorgado.
- Inhabilitarlo para postularse como beneficiario(s) de las actividades del Legado Grodman.

Todo aspirante o beneficiario que, en cualquier momento presente información falsa o documentación apócrifa, o bien, que altere documentos u omite información, será incorporado a una lista de aspirantes y becarios en incumplimiento que se hará pública en la página electrónica de The University of Guadalajara Foundation-USA, además de perder el derecho a participar en cualquier otro programa o apoyo que otorgue el Legado Grodman.

EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de las personas destinatarias de los apoyos se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentada en méritos y en calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 1º, quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1º, fracción III, y el artículo 9 fracción I, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, The University of Guadalajara Foundation-USA se obliga a no discriminar a los postulantes evitando cualquier práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El proceso de selección del Programa Grodman de Becas para Estancias cortas académicas inicia con la publicación de la presente convocatoria y concluye con la publicación de los resultados.
- Los beneficiarios deberán suscribir la solicitud de beca y la carta compromiso correspondiente en los formatos establecidos en la presente convocatoria, así como cualquier instrumento jurídico requerido por The University of Guadalajara Foundation-USA a efecto de gozar de la beca.
- El sólo hecho de presentar postulaciones a la presente beca implica, por parte de los aspirantes, la aceptación de los requisitos y compromisos establecidos en la presente convocatoria.
- The University of Guadalajara Foundation-USA, a través del Comité Técnico del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman, apoyará y supervisará en todo momento el desahogo del presente concurso.

- Las decisiones tomadas por The University of Guadalajara Foundation-USA y el Comité Técnico del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman, son inapelables.
- Toda circunstancia no prevista en la convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del Fideicomiso Educativo Pyrrha Gladys Grodman.

ANEXO 1

| Coberturas necesarias para seguro médico internacional |
|---|
| Asistencia médica por accidente |
| Asistencia médica por enfermedad NO preexistente |
| Repatriación de restos (funeraria) |
| Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad) |